



COMUNICADO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Departamento del Trabajo alerta sobre fraude a nombre de PR OSHA

(miércoles, 14 de mayo de 2025)- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), alertó a los ciudadanos sobre prácticas fraudulentas por parte de personas que se hacen pasar por empleados de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (PR OSHA) para solicitar pagos a cambio de reducir multas por alegadas infracciones a las reglamentaciones laborales.

La secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), la licenciada Nydza Irizarry Algarín, explicó que la agencia ha sido alertada por parte de ciudadanos que aseguran haber recibido llamadas o visitas sospechosas de personas que se hacen pasar por empleados de PR OSHA para intentar cobrar sumas de dinero a cambio de reducir multas por supuestas infracciones. Esta aclaró que el personal de dicha oficina adscrita al DTRH, no solicita dinero a cambio de reducir las multas, tampoco cobra dichas infracciones de forma presencial o telefónicamente.

PR OSHA tiene un procedimiento a seguir para el cobro de alguna penalidad si durante el proceso de inspección se observó aparentes violaciones las normas de seguridad y salud. El cobro de esas penalidades a las violaciones impuestas va por correo certificado o por correo electrónico.

“Alertamos a los patronos, privados o público, y trabajadores sobre esta situación y recordarles que el personal de PR OSHA, tanto del área de inspecciones como el programa de consultoría, siempre van identificados con sus uniformes y muestran sus credenciales al inicio de los procedimientos de inspección o consultas. Ninguno de nuestros empleados está autorizado a solicitar pagos ni requerir compensación alguna para a cambio de no realizar señalamiento a alguna violación a las normas de seguridad y salud. Exhortamos a la ciudadanía a no compartir información confidencial si tienen sospechas sobre la legitimidad de una llamada”, expresó la licenciada Irizarry Algarín

La funcionaria reiteró que toda intervención por parte de PR OSHA responde a los protocolos establecidos bajo la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y que su personal autorizado tiene la facultad de visitar lugares de trabajo sin previo aviso, pero siempre debe presentarse con una credencial oficial emitida por el Departamento.

Esta agregó que en los casos donde una querrela pueda ser atendida de forma inicial vía telefónica, el inspector está obligado a identificarse al momento de la llamada. Posteriormente, el patrono recibirá un correo electrónico oficial con los detalles del caso, lo cual permitirá verificar la autenticidad del contacto y dar seguimiento a la gestión de manera segura. En ninguna circunstancia un inspector, consultor o empleado de PR OSHA pedirá pagos ni realizará amenazas de penalidades económicas como parte del proceso.

Irizarry Algarín instó a que, en caso de que tengan sospechas de haber sido contactados fraudulentamente, se comuniquen a con PR OSHA al 787-754-2172 o acudan a las autoridades. De hecho, a través de esta línea telefónica también podrán validar la identidad de su personal.

###

